

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

57461 *Resolución de Aena S.M.E., S.A., por la que se convoca la licitación para la contratación del Servicio de personal Shopper para las zonas comerciales del Aeropuerto de Málaga.*

Primero.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Aena S.M.E., S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Contratación.

Segundo.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Procedimiento Negociado con previa convocatoria de licitación.

Tercero.- Garantía provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones.

Cuarto: Obtención de documentación:

a) Entidad: Aena S.M.E., S.A.

b) Dirección: C/ Peonías, 12.

c) Planta: Registro General.

d) Código postal y localidad: 28042 Madrid.

e) Teléfono: 91 321 27 10.

f) Fax: 91 321 27 12.

Quinto.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 30 de octubre de 2017.

b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena S.M.E., S.A.

Dirección: C/ Peonías, 12.

Planta: Registro General.

Código postal y localidad: 28042 Madrid.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto: Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

Séptimo: Apertura de las ofertas: Se comunicará oportunamente solo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones específicas de la licitación.

Expediente: DSC 455/2017.

Título: Servicio de personal Shopper para las zonas comerciales del Aeropuerto de Málaga.

Lugar de ejecución: Málaga.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 760.000,00 euros.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses

Clasificación: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Obtención de información: Dirección de Servicios Comerciales y Dirección de Contratación.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>)

Madrid, 3 de octubre de 2017.- El Consejero delegado de Aena S.M.E., S.A., por delegación, Eugenio Monje García, Jefe División de Contratación (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena S.M.E., S.A., de fecha 11/07/1994).

ID: A170071342-1